



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

~~000525~~
000533

Órgano Interno de Control en el Comité
Administrador del Programa Federal de
Construcción de Escuelas.

Área de Responsabilidades.

Inconforme: Viveros y Reforestaciones
Chapingo, S. de R.L. de C.V.

Expediente Número: INC-001/2007.

Resolución número: 11.140/R/730/2007

RESOLUCIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a tres de diciembre de dos mil siete. -----

Visto; para resolver el expediente número INC-001/2007, iniciado con motivo de la inconformidad promovida por el [redacted] su calidad de Aporado Legal de la empresa denominada [redacted], por actos ocurridos en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número 11140077-004-07 relativa a la "Los Trabajos que se realizarán en el Jardín Botánico de la Biblioteca José Vasconcelos" convocada por el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas a través de la Gerencia de Recursos Materiales de la Subdirección Administrativa, y

RESULTANDO

Primero.- Mediante escrito de fecha catorce de noviembre de dos mil siete, recibido en este Órgano Interno de Control el mismo día el [redacted] su calidad de Representante Legal de la empresa denominada [redacted] personalidad que acredita mediante el Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Poder General para Pleitos y Cobranzas, en representación de [redacted] a quien dentro de esta resolución se le denominará como la (inconforme); plantea su desacuerdo con el procedimiento de Licitación Pública Nacional número 11140077-004-07 relativa a "Los Trabajos que se realizarán en el Jardín Botánico de la Biblioteca José Vasconcelos" convocada por el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas.

Segundo.- Con el objeto de acreditar su personalidad el representante de la inconforme puso a la vista de esta autoridad en original y copia fotostática la siguiente documentación:

Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Poder General para Pleitos y Cobranzas que otorga el Doctor Teobaldo Eguiluz Piedra, en su carácter de [redacted] denominada [redacted] n; otorgado con fecha [redacted] ante el Notario Público número 3, Lic. Juan Carlos Palafox Villaiba, en el Municipio de Texcoco, Estado de México.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Comité
Administrador del Programa Federal de
Construcción de Escuelas.

000534

Área de Responsabilidades.

Inconforme: Viveros y Reforestaciones
Chapingo, S. de R.L. de C.V.

Expediente Número: INC-001/2007.

Resolución número: 11.140/R/730/2007

Tercero.- Una vez satisfechos los requisitos de procedibilidad, con fecha catorce de noviembre de dos mil siete, esta autoridad administrativa emitió el acuerdo de radicación número 11.140/R/710/2007, en el que se determinó lo siguiente:

"PRIMERO.- Téngase por recibido el escrito de cuenta, por señalado el domicilio y por acreditada la personalidad del promovente, en términos del Instrumento Notarial número veintiún mil quinientos noventa y ocho, de fecha 14 de mayo de 1996, ante el Notario Público No. 3, Lic. Juan Carlos Palafox Villalva del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México.

SEGUNDO.- SE ADMITE A TRÁMITE, la Inconformidad que se atiende y regístrese el presente asunto en el Sistema Integral de Inconformidades que al efecto se lleva en este Órgano Interno de Control, bajo el número de expediente que le corresponda.

TERCERO.- Córrese traslado a la convocante con copia del escrito de cuenta y sus anexos requiriéndole para que informe a esta Área de Responsabilidades lo siguiente:

a) Dentro del primer día hábil siguiente al de la notificación del presente requerimiento, informe del estado que en ese momento guarde el procedimiento de contratación objeto de la licitación materia de la inconformidad.

b) Dentro del término concedido en el inciso que antecede, informe de los daños y perjuicios que podrían ocasionarse a la entidad convocante, con una eventual suspensión del procedimiento de contratación.

c) Dentro del término concedido en el inciso a), informe que empresas participantes en el proceso de licitación tienen en ese momento el carácter de terceros perjudicados y de ser así, precisar sus domicilios a efecto de estar en posibilidad de notificarles lo conducente.

d) Dentro del término de seis días hábiles siguientes a la recepción de la correspondiente solicitud, proporcione un informe circunstanciado de los hechos y remita a este Órgano Interno de Control, copias certificadas del expediente de la Licitación en estudio.

CUARTO.- Hecho lo anterior y por lo que hace al informe que remitirá la convocante a éste Órgano Interno de Control, relativo a los terceros perjudicados, córrese traslado a los mismos para que dentro del término de ley expresen lo que a su derecho convenga.

QUINTO.- Practíquense tantas y cuantas diligencias sean necesarias para el desahogo de la inconformidad que se acuerda.

SEXTO.- Notifíquese a los interesados."

Cuarto.- Con oficio número 11.140/R/711/2007 de fecha catorce de noviembre de dos mil siete, se notificó a la Subdirección Administrativa del CAPFCE, (en adelante la Convocante), la parte conducente del acuerdo descrito en el resultando que antecede, a efecto de hacer de su



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Comité
Administrador del Programa Federal de
Construcción de Escuelas.

000535

000535

Área de Responsabilidades.

Inconforme: Viveros y Reforestaciones
Chapingo, S. de R.L. de C.V.

Expediente Número: INC-001/2007.

Resolución número: 11.140/R/730/2007

conocimiento de la existencia del presente procedimiento e informara de los daños y perjuicios que podrían ocasionarse a la entidad, con una eventual suspensión provisional del Procedimiento de la Licitación Pública Nacional número 11140077-004-07 relativa a Los Trabajos en el Jardín Botánico de la Biblioteca José Vasconcelos.

Quinto.- Mediante oficio número 11.140/R/727/2007 de fecha quince de noviembre de dos mil siete, se notificó a la inconforme el acuerdo de radicación número 11.140/R/710/2007.

Sexto.- Por oficio número SA/0499/07 de fecha quince de noviembre de dos mil siete, la convocante informa a este Órgano Interno de Control el estado que guarda el procedimiento de contratación derivado de la licitación materia de la inconformidad, y en su parte conducente refiere:

- a) *Con fecha trece de noviembre de 2007, se comunico el fallo de la licitación pública nacional número 11140077-004-07, para la contratación de los trabajos en el Jardín Botánico de la Biblioteca José Vasconcelos, en el cual se informó que esta es declarada desierta.*
- b) *En virtud de que el procedimiento de contratación fue declarado desierto, en este no existen terceros perjudicados.*

Séptimo.- Mediante acuerdo de fecha veintinueve de noviembre de dos mil siete, se determina no suspender el Procedimiento de Licitación Pública Internacional número 11140077-004-07 relativa a Los Trabajos que se realizaran en el Jardín Botánico de la Biblioteca José Vasconcelos convocada por el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, entendiéndose que la continuación del Procedimiento de Licitación Pública Internacional, será bajo la mas estricta responsabilidad de la convocante, lo anterior sin perjuicio del sentido en que se dicte la resolución que en derecho corresponda respecto del presente asunto conforme a lo dispuesto por el artículo 86, fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, interpretado a contrario sensu.

Octavo.- Oficio número SA/0505/07, de fecha veinte de noviembre de dos mil siete, la Convocante a través de la Gerencia de Recursos Materiales rindió informe circunstanciado, respecto del procedimiento de Licitación Pública Nacional número 11140077-004-07, en el cual realiza diversas manifestaciones relacionadas con la inconformidad promovida por el Apoderado Legal de la empresa [REDACTED]

Noveno.- Con fecha treinta de noviembre de dos mil siete, sin haber diligencias que practicar o pruebas pendientes por desahogar, se dictó el cierre de instrucción y se turno el asunto para su resolución y:



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Comité
Administrador del Programa Federal de
Construcción de Escuelas.

000528

000536

Área de Responsabilidades.

Inconforme: Viveros y Reforestaciones
Chapingo, S. de R.L. de C.V.

Expediente Número: INC-001/2007.

Resolución número: 11.140/R/730/2007

CONSIDERANDO

I.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Comité Administrador del Programa Federal de construcción de Escuelas, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8º, 14, 16 108, 109 fracción III, y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 37 fracciones XII, XVI y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 62 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, 1º, 2º fracción II, 83, 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 67 fracción I, numeral 4, 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

II.- En su escrito de inconformidad de fecha catorce de noviembre de dos mil siete, presentado el mismo día, el Apoderado legal, [REDACTED] argumenta sustancialmente que:

“III.- HECHOS.

“1.- Con fecha jueves veinticinco de octubre de dos mil siete, se publica en el diario oficial la convocatoria pública nacional numero 003, para participar en la Licitación Pública Nacional numero 11140077-004-07, para la ejecución de la obra consistente en: realizar diversos trabajos en el Jardín Botánico de la Biblioteca José Vasconcelos.

2.- Posteriormente y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4.4 inciso a) párrafo cuarto del “Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal se emiten las bases de licitación correspondientes a esta Licitación Pública Nacional numero 11140077-004-07 para la ejecución de la obra consistente en: realizar diversos trabajos en el Jardín Botánico de la Biblioteca José Vasconcelos.

3.- De conformidad con lo que establecen las Bases de Licitación, dentro del punto número 6 acerca del ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, dentro del párrafo tercero se establece que esta junta Pública se celebrara a las 11:00 hrs. Del 05 de noviembre de 2007, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Comité Administrador del Programa Federal de Construcciones de Escuelas, sita en Vito Alessio Robles numero 380, primer piso, en la colonia Florida, delegación Álvaro Obregón en la ciudad de México, Distrito Federal, dentro de la cual se llevaría a cabo el ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, en la que se realizaría el análisis cuantitativo de la propuesta.

4.- Lo anterior en ningún momento sucede así, ya que al momento de acudir un servidor a la SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS SITA EN VITO ALESSIO ROBLES NUMERO 380, PRIMER PISO, EN LA COLONIA FLORIDA, DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRICTO FEDERAL, EXACTAMENTE



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas.

000529

000537

Área de Responsabilidades.

Inconforme: Viveros y Reforestaciones Chapingo, S. de R.L. de C.V.

Expediente Número: INC-001/2007.

Resolución número: 11.140/R/730/2007

A LAS 11:00 HORAS, y al tratar de localizar al servidor público del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, ya que este no estaba en el lugar indicado, me di a la tarea de localizarlo dentro de este edificio, el cual estaba dentro de un salón contiguo, diferente al ya señalado y este servidor público me menciona que no me va a recibir mi propuesta ya que estaba fuera de tiempo, lo cual es a todas luces, Violatorio de las garantías de mi representada

[Redacted] ya que un servidor acudí a la hora exacta que establecen las bases de la Licitación Pública Nacional 11140077-004-07, la cual es a las 11:00 hrs.

IV.- AGRAVIOS.

El acto recurrido que ahora se controvierte contiene vicios jurídicos y su naturaleza es intrínsecamente ilegal.

1.- PRIMER AGRAVIO.

DISPOSITIVOS LEGALES VIOLADOS.-

LA ILEGAL JUNTA PÚBLICA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 11140077-004-07, EFECTUADA POR EL SERVIDOR PÚBLICO DEL COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS, ES INTRÍNECAMENTE ILEGAL Y VIOLATORIA DE LAS GARANTÍAS DE MI REPRESENTADA VIVEROS Y REFORESTACIONES CHAPINGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, YA QUE SE EMITE EN TOTAL CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION COMO LO SON LOS ARTÍCULOS 27, 28, 35 FRACCIÓN II, 36, 37 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES A LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y A SU VEZ A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26, 27, 23 FRACCIÓN II, 34, 35 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

HECHO QUE CONSTITUYE LA VIOLACIÓN.-

Tal y como ya lo manifesté dentro del punto número 1 de Hechos, del presente Recursos de Inconformidad, en fecha jueves veinticinco de Octubre de dos mil siete se publica en el Diario Oficial de la Federación la Convocatoria Pública Nacional Número 003, para la ejecución de la obra consistente en: realizar diversos trabajos en el Jardín Botánico de la Biblioteca José Vasconcelos.

Dentro de estas Bases de Licitación se establece dentro del punto 6 cerca del "Acto de presentación y apertura de proposiciones", que esta Junta Pública se celebrará a las 11:00 hrs. Del 05 de noviembre de 2007, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, sita en Vito Alessio Robles número 380, primer piso, en la colonia Florida, delegación Álvaro Obregón en la Ciudad de México, Distrito Federal, dentro de la cual se llevaría a cabo el **ACTO DE**



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Comité
Administrador del Programa Federal de
Construcción de Escuelas.

Área de Responsabilidades.

Inconforme: Viveros y Reforestaciones
Chapingo, S. de R.L. de C.V.

Expediente Número: INC-001/2007.

Resolución número: 11.140/R/730/2007

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, en la que se realizará el análisis cuantitativo de la propuesta.

Ahora bien, tal y como ya lo comenté dentro del punto 4 de Hechos del presente Recursos de Inconformidad, lo anterior no se efectuó de acuerdo a lo que se establece dentro de estos lineamientos, ya que es por demás evidente señalar y reiterar, que el supuesto ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES forzosamente debió de efectuarse dentro de la Sala de Juntas de la Dirección General del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, situación que en ningún momento sucedió, ya que al presentarme en tiempo y forma legal, tal y como lo establecían estas multicitadas bases de Licitación, y al dirigirme directamente a la Sala de Juntas mencionada, la misma se encontraba desierta, por lo que al cerciorarme de esto, se me hizo muy extraño que no se encontrara tanto el Servidor Público del Comité Administrador del Programa Federal De Construcciones de Escuelas, así como los demás Licitantes que quisieran dejar sus propuestas de conformidad con los dispositivos legales ya mencionados.

Al observar esto, un servidor, me di a la tarea de preguntar al personal que iba pasando en el pasillo si sabía en donde se encontraba el Servidor Público del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas y si iba a efectuar la ceremonia del ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, a lo que este me contestó que al parecer la misma ya había iniciado y que al probablemente se encontraban en otro salón, a lo que inmediatamente me di a la tarea de localizar el salón en comento, ya que esta persona no sabía cual era, por lo que después de aproximadamente tres minutos de búsqueda del mismo lo encontré y al entrar y hablar con el Servidor Público a cargo, del cual desconozco su nombre, ya que omitió darme cualquier dato, este me menciona inmediatamente que no me iba a recibir propuesta alguna ya que me encontraba fuera de tiempo para ofrecerla, además de la mención de que debía de abstenerme de intervenir en cualquier forma, esto aun de que le manifesté en todo momento que llegue a tiempo, tal y como se encuentra asentado que son las 11:00 hrs. el momento de mi ingreso a la Dirección General del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas.

Como puede observarse, todo lo anterior, desemboca sin lugar a dudas a una violación flagrante hacia las garantías individuales de mi representada, ya que es por demás claro señalar que dentro de las Bases de Licitación se estableció desde el principio cual sería la fecha, hora y lugar dentro del cual se desarrollaría ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, acerca de Licitación Pública Nacional número 11140077-004-07, que se celebra en la Gerencia de Recursos Materiales para los trabajos que se realizaran en el jardín botánico de la biblioteca José Vasconcelos, y en ningún momento hubo modificación alguna ya sea dentro de la propia Convocatoria, o dentro de las Bases de Licitación, o al menos no se le notifico alguna a mi representada.

esto de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 35 fracción II de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas o bien en lo dispuesto por el Artículo 33 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que de lo contrario, **EL ACTUAR DEL SERVIDOR PÚBLICO DEPENDIENTE DEL COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS ME HACE PENSAR QUE EL MOTIVO QUE TUVO AL MODIFICAR EL LUGAR EN DONDE SE DEBIO DE EFECTUAR DICHO ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES ES EL DE UNICA Y**



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas.

Área de Responsabilidades.

Inconforme: Viveros y Reforestaciones Chapingo, S. de R.L. de C.V.

Expediente Número: INC-001/2007.

Resolución número: 11.140/R/730/2007

EXCLUSIVAMENTE DE LIMITAR EL NUMERO DE LICITANTES, LO CUAL PROPICIA UN PERJUICIO EN LA ESFERA JURIDICA DE MI REPRESENTADA.

COMO PARTICIPANTE, POR LO QUE DESDE ESTE MOMENTO SOLICITO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 87 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA NULIDAD DEL ACTO O ACTOS IRREGULARES, ESTABLECIENDO LAS DIRECTRICES NECESARIAS PARA QUE EL MISMO SE REPONGA CONFORME A LEY.

2. SEGUNDO AGRAVIO

DISPOSITIVO LEGAL VIOLADO.-

LA ILEGAL JUNTA PUBLICA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 11140077-004-07, EFECTUADA POR EL SERVIDOR PUBLICO DEL COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS, ES INTRINSECAMENTE ILEGAL Y VIOLATORIA DE LAS GARANTIAS DE MI REPRESENTADA

YA QUE DENTRO DE ESTE ACTO SIN LUGAR A DUDAS SE VIOLA LA "GARANTIA DE AUDENCIA " CONSAGRADA DENTRO DEL ARTICULO 14 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL NO PERMITIRSELE A MI REPRESENTADA ENTREGAR LAPROPOSICIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA EN CUESTIÓN, SIENDO QUE EN TODO MOMENTO SE CUMPLIERON CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS DE FORMA, COMO LO SON LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA DENTRO DE FECHA, Y HORA Y LUGAR TAL Y COMO SE DEMUESTRA DENTRO DEL LIBRO DE REGISTRO DE VISITAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS DE FECHA LUNES CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

HECHO QUE CONSTITUYE LA VIOLACIÓN.-

Es importante señalar en primera instancia que dentro de las bases de licitación publica nacional Numero; 11140077-004-07 para la ejecución de la obra consistente en: realizar diversos trabajos en el Jardín Botánico de la Biblioteca José Vasconcelos, se establece específicamente dentro del punto número 6, lo siguiente:

6. Acto de presentación y apertura de proposiciones.

En Junta pública que se celebrara a las 11:00 horas, del 05 de noviembre del 2007 en la sala de juntas de la Dirección general del comité administrador del programa federal de construcción de escuelas, sita en Vito Alessio Robles número 380, primer piso, en la colonia Florida, Delegación Álvaro Obregón en la ciudad de México, Distrito Federal, se llevará a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en la que se realizará el análisis cuantitativo de la Propuesta.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Comité
Administrador del Programa Federal de
Construcción de Escuelas.

Área de Responsabilidades.

Inconforme: Viveros y Reforestaciones
Chapingo, S. de R.L. de C.V.

Expediente Número: INC-001/2007.

Resolución número: 11.140/R/730/2007

Como ya lo comente dentro del agravo anterior, un servidor, llega en tiempo y forma a la sala de juntas de la Dirección General del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, ya que como se puede observar dentro del Libro de Registro de Visitas de la Dirección General del Comité ya mencionado, se muestra fehacientemente que el ingreso por parte de un servidor, a nombre de mi representada [REDACTED]

[REDACTED] se realizo exactamente a las 11:00 horas del día lunes cinco de noviembre de dos mil siete y me dirigí inmediatamente a la Sala de Juntas ya mencionada, sin embargo y debido a cuestiones señaladas dentro del agravo anterior, un servidor llega posteriormente al Salan contiguo en donde se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones con un retraso tan solo de tres minutos situación que quedo en todo momento fuera de mi alcance, ya que tal y como se estableció desde un principio en las Bases de Licitación también ya mencionadas, este procedimiento no se efectuó en el lugar indicado y por lo tanto se viola sin lugar a dudas la GARANTIA DE AUDIENCIA consagrada dentro del Artículo 14 constitucional, ya que el Servidor Publico, del cual desconozco su nombre, ya que en todo momento omitió darme información alguna, este me menciona inmediatamente que no me iba a recibir propuesta alguna ya que me encintraba fuera de tiempo para ofrecerla, además de la mención de que debía de abstenerme de intervenir en cualquier forma, esto aun que, le manifesté en todo momento que llegue a tiempo tal y como se encuentra registrado en el Libro de registros de Visitas de esta dependencia, en el cual se encuentra asentado que son las 11:00 hrs.

Derivado de lo anterior, es importante concluir, que el hecho de que un servidor "suponiendo sin conceder", no me haya presentado en tiempo y forma tal y como lo manifestó este Servidor Publico, es una situación que en todo lugar quedo fuera de mi alcance, ya que en ningún momento se estableció modificación alguna a las bases de la "Licitación Publica Nacional numero 11140077-004-07 para la ejecución de la obra consistente en: realizar diversos trabajos en el Jardín Botánico de la Biblioteca José Vasconcelos", de conformidad con los lineamientos ya manifestados al respecto y a su vez, derivado de los argumentos expresados dentro de este agravo, SOLICITO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 87 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA NULIDAD DEL ACTO O ACTOS IRREGULARES ESTABLECIENDO LAS DIRECTRICES NECESARIAS PARA QUE EL MISMO SE REPONGA CONFORME A LEY."

Por su parte, la Convocante por oficio SA/0505/07 de fecha veinte de noviembre de dos mil siete, rinde su informe circunstanciado manifestando lo siguiente:

"CONSTESTACION A LOS HECHOS"

- 1.- Al Correlativo que se contesta el mismo es cierto y por tanto queda de toda controversia.
- 2.- El correlativo que se contesta, es cierto y por tanto queda fuera de toda controversia.
- 3.- El correlativo que se contesta, es cierto y por tanto queda fuera de toda controversia.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Comité
Administrador del Programa Federal de
Construcción de Escuelas.

000543
000541

Área de Responsabilidades.

Inconforme: Viveros y Reforestaciones
Chapingo, S. de R.L. de C.V.

Expediente Número: INC-001/2007.

Resolución número: 11.140/R/730/2007

4.- El hecho 4 del escrito de inconformidad no es cierto, pues el inconforme en ningún momento estuvo presente en las Sala de Juntas de la Dirección General del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Esuelas, sita en la calle Vito Alessio Robles, número 380, Primer Piso en la Colonia Florida, Delegación Álvaro Obregón a las 11:00 horas del día 5 de noviembre de 2007.

Es importante reiterar que el inconforme en ningún momento estuvo presente en la Sala de Juntas de la Dirección General del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, a la hora fijada; esto es las 11:00 horas del día cinco de noviembre de 2007, tal y como se estableció en las Bases de Licitación en el apartado correspondiente, pues éste claramente expresa, en el punto II de su escrito de inconformidad en la parte final del mismo que: "TAL Y COMO CONSTA EN EL LIBRO DE REGISTRO DE VISITAS UN SERVIDOR ACUDI A ESTA DEPENDENCIA A LAS 11:00 HORAS, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LAS MULTICITADAS BASES DE LICITACIÓN", incluso en el hecho 4 del referido escrito establece que : " ...al momento de acudir un servidor a la SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COMITÉ ADMINSTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS, CITA EN LA CALLE DE VITO ALESSIO ROBLES NO. 380., PRIMER PISO EN LA COLONIA FLORIDA DE LA DELEGACION ALVARO OBREGON EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL EXACTAMENTE A LAS 11:00...". Luego entonces, no cabe duda que el INCONFORME NO SE ENCONTRABA PRESENTE A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 5 de noviembre de 2007 en la Sala de Juntas en la Dirección General, tal y como se estableció en las bases de la Licitación Nacional número 11140077-004-07; pues si bien es cierto que a las 11:00 horas se encontraba en el edificio, también lo que se encontraba en un lugar distinto al indicado en las bases de referencia, ya que como lo señala el propio representante legal de la inconforme éste se encontraba a la hora señalada registrándose en el libro de registro de visitas colocado en la entrada principal de acceso al edificio, tal y como se demuestra con la bitácora que se exhibe con este curso, MAS NO SE ENCONTRABA FIRMANDO EN LA SLA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAPFCE a las 11: 00 horas la lista de asistencia de los licitantes que acudieron en tiempo y forma a la presentación y lectura de propuestas de la licitación en comento, tal y como lo hicieron los dos licitantes que firmaron dicha lista, siendo éstos [REDACTED]

[REDACTED] en representación de la persona moral denominada [REDACTED] los cuales llegaron en tiempo y forma al lugar y por ende se les permitió firmar la lista y en consecuencia participar en el acto mencionado, pues es de explorado derecho que la hora y el día fijados por las Bases de mérito son términos fatales y no están sujetos a cambios o conveniencia de los licitantes, sino de acuerdo a las necesidades de la Dependencia que es la convocante precisamente.

Y en la especie resulta innegable que el representante legal de la inconforme llegó tarde, además de que no cuenta con el don de la ubicuidad, pues es física y materialmente imposible estar en dos lugares distintos al mismo tiempo, como refiere en su escrito de inconformidad, En tal tesitura resulta innegable que el representante legal de [REDACTED] no llegó tarde al acto de representación y apertura de proposiciones y por ese motivo no se recibió su propuesta, ya que se encontraba fuera de tiempo, pues lo licitantes son los único responsables de que sus



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Comité
Administrador del Programa Federal de
Construcción de Escuelas.

000542
000542

Área de Responsabilidades.

Inconforme: Viveros y Reforestaciones
Chapingo, S. de R.L. de C.V.

Expediente Número: INC-001/2007.

Resolución número: 11.140/R/730/2007

propuestas entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura, tal y como lo dispone el artículo 29 párrafo segundo del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; por lo que en estricto cumplimiento a lo que dispone el párrafo cuarto del numeral 6 de las Bases de Licitación del procedimiento licitatorio en comento y artículo 31, párrafo tercero de la Ley antes citada, el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas se abstendrá de recibir cualquier propuesta que se presente después de la fecha y hora establecida para el inicio del acto.

Ahora bien los servidores públicos encargados del evento, así como los participantes que se registraron con tiempo que fueron los licitantes [redacted] representada por el [redacted] representada por el [redacted] se encontraban todo en la Sala de Juntas de la Dirección General del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas y posterior a esa hora, es decir después de que paso la hora para la recepción de ofertas señalada en las bases de licitación procedimos a la Sala Eva del Comité Administrador sito en el sótano del edificio que ocupa esta entidad.

Con relación a los agravios que intenta hacer valer la inconforme, los mismos carecen de la mas esencial técnica jurídica en su formulación, así como que los hechos que constituyen la supuesta violación, el mismo es una falsedad que comete el inconforme al aseverar lo que a continuación se transcribe:

"Ahora bien, tal y como ya lo comenté dentro del punto 4 de hechos del presente Recurso de Inconformidad, lo anterior no se efectuó de acuerdo a lo que se establece dentro de estos lineamientos, ya que es por demás evidente señalar y reiterar, que el supuesto ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES forzosamente debió de efectuarse dentro de la Sala de Juntas de la Dirección General del Comité Administrador del Programa Federal de Construcciones de Escuelas, situación que en ningún momento sucedió, ya que al presentarme en tiempo y forma legal, tal y como lo establecen estas multicitadas Bases de Licitación, y al dirigirme directamente a la Sala de Juntas mencionada, la misma se encontraba desierta, por lo que al cerciorarme de esto, se me hizo muy extraño que no se encontrara tanto el Servidor Público del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, así como los demás Licitantes que quisieran dejar sus propuestas de conformidad con los dispositivos legales mencionados".

DE este párrafo que se transcribe es supino el desconocimiento del inconforme por cuanto hace a los procedimientos de licitación, toda vez que como lo menciona su nombre el acto se denomina de presentación lo que significa que es en el que se reciben las ofertas y se abren en el mismo acto, que para el caso en particular sucedió que hasta las 11:00 horas tiempo marcado para recibir las ofertas de los Servidores Públicos encargados del evento así como los invitados y los licitantes estuvieron presentes en la sala señalada y solo posterior y al haber cerrado el registro de los licitantes por haberse cumplido el plazo legal señalado en las bases de licitación, es que se procedió a realizar el evento de un salón mas pequeño.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Comité
Administrador del Programa Federal de
Construcción de Escuelas.

000583

000543

Área de Responsabilidades.

Inconforme: Viveros y Reforestaciones
Chapingo, S. de R.L. de C.V.

Expediente Número: INC-001/2007.

Resolución número: 11.140/R/730/2007

Para este caso es importante destacar que como invitados se tuvieron a los representantes de la gerencia de asuntos jurídicos y del órgano interno de control en esta entidad.

De igual manera resulta falso y se evidencia la mala fe con la que se conduce el inconforme cuando manifiesta lo que a continuación se transcribe:

"Al observar esto, un servidor me di a la tarea de preguntar al personal que iba pasando en el pasillo si sabía en donde se encontraba el Servidor Público del Comité Administrador del Programa Federal de Construcciones de Escuelas y si iba a efectuar la ceremonia del ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA PROPOSICIONES, a lo que, este me contestó que al parecer la misma ya había iniciado y que al probablemente se encontraba en otro salón, a lo que inmediatamente me di a la tare de localizar el Salón en comento, ya que esta persona no sabía cual era, por lo que después de aproximadamente tres minutos de búsqueda lo encontré y al entrar y hablar con el Servidor Público a cargo, del cual desconozco su nombre, ya que omitió darme cualquier dato, este me mencionó inmediatamente que no me iba a recibir propuesta alguna ya que me encontraba fuera de tiempo para ofrecerla, además de la mención de que había de abstenerme de intervenir en cualquier registrado en el libro de Registro de Vivistas de esta dependencia, el cual se encuentra asentado que son la 11:00 horas el momento de mi registro a la Dirección General del Comité Administrador Del Programa Federal de Construcción de Escuelas."

Como manifesté esta declaración es realizada con falsedad, lo que se acredita con el registro de visitas al edificio del CAPFCE del día lunes cinco de noviembre de dos mil siete en el que consta que una persona que aún parece ilegible es Jesús Santana misma persona que funge como representante legal de la conforme se registro en el libro a las 11 sin expresas el minuto, es necesario aclarar que este libro de registro de visitantes se encuentra en la entrada del edificio, por lo que acredita que el señor se encontraba a las 11:00 horas suponiendo que esa hubiera sido la hora de su registro, en la entrada principal del edificio y no en la Sala de Juntas de la Dirección General del CAPFCE.

Es importante abundar en la falsedad del inconforme al expresar que es a las 11:00 hrs cuando "ingreso a la Dirección General del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas", toda vez que salvo que el inconforme posea el don de la ubicuidad porque según el registro de visitantes que se encuentra en la entrada del edificio y la sala de juntas de la Dirección General que se encuentra en el primer piso es materialmente imposible que el inconforme pudiera estar en dos lugares al mismo tiempo salvo que cuente con el don antes mencionado.

Independientemente de lo anterior, es importante expresar que la prueba de que el hoy inconforme se encontraba a las 11:00 hrs en la Sala de Juntas de la Dirección General del CAPFCE, es el librote registro de visitas, prueba que corre en su perjuicio, toda vez que la atenta apreciación del mismo que se ofrece en original, es imposible advertir en que minuto exacto el presentante legal de la empresa ingreso al edificio.

Es necesario, expresar que el señalamiento del lugar del acto en las bases es para que en ese lugar se lleve a acabo la recepción de las ofertas a la hora señalada, lo que aconteció independiente de que una vez que se cuenten con las mismas se decida llevar a cabo la apertura de las ofertas que llegaron en tiempo y forma y levantamiento del acta



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas.

10254
000544

Área de Responsabilidades.

Inconforme: Viveros y Reforestaciones Chapingo, S. de R.L. de C.V.

Expediente Número: INC-001/2007.

Resolución número: 11.140/R/730/2007

correspondiente en otro lugar, aclarando de igual manera que no existe normatividad que impida a las convocantes a que una vez recibidas las ofertas, de igual forma el hoy inconforme no puede aseverar cuestiones que no le constan toda vez que a las once horas del día cinco de noviembre del presente año, el se encontraba en otro lugar que no era el señalado en la convocatoria y en las bases para entregar sus ofertas.

Con relación al segundo agravio, no se hace mención especial en virtud de guardar íntima relación en cuanto a sus agravios y hechos fundatorios, por lo que se solicita se tengan por trascritos como si a la letra fueran las consideraciones vertidas en el primer agravio, en lo que sean conducentes."

III.- De las constancias que obran en el presente expediente así como de las declaraciones vertidas por las partes y la normatividad aplicable esta autoridad administrativa pudo constatar lo siguiente:

En el acta correspondiente al acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número 11140077-004-07, para los Trabajos en el Jardín Botánico de la Biblioteca José Vasconcelos, documental que obra en el expediente en que se actúa textualmente se señala:

"EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS ONCE HORAS DEL CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, EN LA SALA EVA DEL COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS (SITO EN EL SOTANO DE VITO ALESSIO ROBLES NO. 380, EN LA COLONIA FLORIDA DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DEL CAPFCE A FIN DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 11140077-004-07."

Asimismo, se pudo constatar que en el punto 6 de las Bases de la Licitación Pública Nacional número 11140077-004-07, para los Trabajos en el Jardín Botánico de la Biblioteca José Vasconcelos, documental que obra en el expediente en que se actúa textualmente se señala:

6. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

*...
En Junta Pública que se celebrara a las 11:00 horas, del 05 de Noviembre del 2007, en la sala de juntas de la Dirección General del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, sita en Vito Alessio Robles número 380, primer piso, en la Colonia Florida, delegación Álvaro Obregón en la Ciudad de México, Distrito Federal, se llevara a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en la que se realizara el análisis cuantitativo de la Propuesta.*

El Apoderado legal de la inconforme [REDACTED] su escrito de inconformidad medularmente refiere que a fin de participar en el acto de



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Comité
Administrador del Programa Federal de
Construcción de Escuelas.

00051
000545

Área de Responsabilidades.

Inconforme: Viveros y Reforestaciones
Chapingo, S. de R.L. de C.V.

Expediente Número: INC-001/2007.

Resolución número: 11.140/R/730/2007

Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número 11140077-004-07, para los Trabajos en el Jardín Botánico de la Biblioteca José Vasconcelos, se encontraba exactamente a las 11:00 en la Sala de Juntas de la Dirección General del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, asimismo, la convocante en oficio SA/0505/07 de fecha veinte de noviembre de dos mil siete, mediante el cual rindió su informe circunstanciado manifiesta principalmente que: **"...los servidores públicos encargados de la Junta de Presentación de Proposiciones y los participantes de la misma que se registraron en tiempo, se encontraban en la sala de juntas de la Dirección General, y posterior a esa hora es decir a las 11:00 horas levantaron el acta respectiva en la Sala Eva de este Comité, misma que se encuentra en el sótano del edificio..."**

En las relatadas condiciones esta autoridad administrativa concluye que el agravio vertido por la inconforme en su escrito resulta ser parcialmente cierto toda vez que si bien en el registro de visitantes al Comité, de fecha cinco de noviembre del año en curso se encuentra asentado como hora de entrada las (11: sin que se hayan anotado los minutos), la visita del representante legal de la empresa inconforme [REDACTED] también lo es que el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número 11140077-004-07, para los Trabajos en el Jardín Botánico de la Biblioteca José Vasconcelos, se llevaría a cabo a las 11:00 en la Sala de Juntas de la Dirección General del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, por lo que es evidente que la inconforme no estuvo presente en la Sala de Juntas de la Dirección General del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número 11140077-004-07, para los Trabajos en el Jardín Botánico de la Biblioteca José Vasconcelos a las 11: 00, ya que a esa hora se encontraba registrando su entrada a las instalaciones del Comité y no como lo refiere en su escrito de inconformidad donde argumenta haber estado presente a las 11:00 horas del día cinco de noviembre, no obstante en la segunda parte de su agravio manifiesta la inconforme que la convocante llevo a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número 11140077-004-07, para los Trabajos en el Jardín Botánico de la Biblioteca José Vasconcelos, en el lugar distinto al indicado.

En efecto de las constancias documentales que obran en el expediente esta autoridad pudo comprobar que el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número 11140077-004-07, para los Trabajos en el Jardín Botánico de la Biblioteca José Vasconcelos, se llevo a cabo en lugar distinto al señalado en las bases de licitación tal y como quedo asentado en el el acta correspondiente al acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del Procedimiento de Licitación



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Comité
Administrador del Programa Federal de
Construcción de Escuelas.

000546

000546

Área de Responsabilidades.

Inconforme: Viveros y Reforestaciones
Chapingo, S. de R.L. de C.V.

Expediente Número: INC-001/2007.

Resolución número: 11.140/R/730/2007

Pública Nacional número 11140077-004-07, para los Trabajos en el Jardín Botánico de la Biblioteca José Vasconcelos, que en la parte conducente textualmente refiere "...CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS ONCE HORAS DEL CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, EN LA SALA EVA DEL COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS (SITO EN EL SÓTANO DE VITO ALESSIO ROBLES NO. 380, EN LA COLONIA FLORIDA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN ..." lo cual no fue desvirtuado por la convocante ya que no aporó evidencia documental en el sentido de haber notificado previamente a los participantes de la Licitación el cambio de cede para la celebración de la Junta de Presentación de Propuestas, más aún no existe evidencia documental que acredite el cambio de lugar de la junta el mismo día 5 de noviembre de 2007.

Por lo anterior, resulta inconcuso que se infringió con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que a la letra dice:

"Artículo 35.- Las dependencias y entidades, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrán modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que:

- I. Tratándose de la convocatoria, las modificaciones se hagan del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación, y*
- II. En el caso de las bases de la licitación, se difundan por los mismos medios en que se difundieron éstas, a fin de que los interesados concurren ante la propia dependencia o entidad para conocer, de manera específica, las modificaciones respectivas.*

No será necesario hacer la publicación cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que a más tardar en el plazo señalado en este artículo, se ponga a disposición o se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la correspondiente licitación.

En las juntas de aclaraciones, las convocantes resolverán en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las bases de licitación les formulen los interesados, debiendo constar todo ello en el acta que para tal efecto se levante. De proceder las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los trabajos convocados originalmente, o bien, en la adición de otros distintos.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación."

(El énfasis es nuestro)

En este contexto es claro que la convocante, debió hacer del conocimiento a los licitantes el cambio de lugar del acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Comité
Administrador del Programa Federal de
Construcción de Escuelas.

000549
000547

Área de Responsabilidades.

Inconforme: Viveros y Reforestaciones
Chapingo, S. de R.L. de C.V.

Expediente Número: INC-001/2007.

Resolución número: 11.140/R/730/2007

Procedimiento de Licitación Pública Nacional número 11140077-004-07, para los Trabajos en el Jardín Botánico de la Biblioteca José Vasconcelos; lo cual en la especie no ocurrió así ya que la Convocante, modificó aspectos establecidos en las bases de licitación como lo fue el cambio de sede para el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número 11140077-004-07, para los Trabajos en el Jardín Botánico de la Biblioteca José Vasconcelos, sin dar a conocer dicha modificación a los licitantes por los mismos medios en que se difundieron las bases de licitación, a fin de que los interesados concurrieran ante la propia dependencia o entidad para conocer, de manera específica, la modificación respectiva, infringiendo con ello la disposición legal antes citada; en consecuencia no obstante lo parcialmente fundado de la inconformidad presentada por el representante legal de [REDACTED] juicio de esta autoridad administrativa, resulta suficiente para declarar fundada la inconformidad.

IV.- Por lo expuesto, resulta ilegal el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número 11140077-004-07, para los Trabajos en el Jardín Botánico de la Biblioteca José Vasconcelos; en consecuencia con fundamento en el artículo 87 fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que a la letra dice:

Artículo 87.- La resolución que emita la Contraloría tendrá por consecuencia:

II. La nulidad total del procedimiento;

Lo procedente es decretar la nulidad total del el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número 11140077-004-07, para los Trabajos en el Jardín Botánico de la Biblioteca José Vasconcelos, para el efecto de que la dependencia convocante reponga el procedimiento y convoque nuevamente a participar en el concurso de Licitación Pública Nacional numero 11140077-004-07.

V.- Por lo expuesto se tiene que la inconforme [REDACTED] acreditó parcialmente los extremos de su acción y la convocante no acreditó sus excepciones, de conformidad con los considerandos que anteceden por lo que con fundamento en el artículo 83 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, es de resolverse y se:

RESUELVE

PRIMERO.- Resulto fundada la inconformidad promovida por la empresa [REDACTED] en contra de la Junta Pública de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional número 11140077-004-07, relativa



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas.

Área de Responsabilidades.

Inconforme: Viveros y Reforestaciones Chapingo, S. de R.L. de C.V.

Expediente Número: INC-001/2007.

Resolución número: 11.140/R/730/2007

a Los Trabajos que se Realizaran en el Jardín Botánico de la Biblioteca José Vasconcelos, convocada por el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas.-----

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 83 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se declara la nulidad del Acto de Presentación de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional número 11140077-004-07, en los términos descritos en el considerando IV de la presente resolución. -----

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución a la Convocante, Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas.-----

CUARTO.- Notifíquese la presente resolución a la Inconforme [REDACTED] [REDACTED] Asimismo se le hace de su conocimiento que conforme al artículo 88 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en contra de la presente resolución podrá interponer el recurso que establece la Ley Federal de Procedimiento Administrativo o bien impugnarla ante las autoridades jurisdiccionales competentes. -----

QUINTO.- Remítase copia de la presente al Director General del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas y al Titular de Este Órgano Interno de Control para su conocimiento.

SEXTO.- Regístrese la presente en el Sistema Electrónico de Inconformidades de la Secretaría de la Función Pública, para los efectos procedentes. -----

Así lo resolvió y firma el Lic. Arnoldo Nájera Pacheco, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas; asistido por el Lic. Jorge Esquitín Rivera, con quien actúa.-----

ANFUEP/Cat.